

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

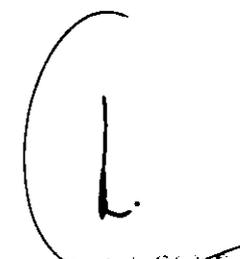
ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 520/96; sobre Mensaje N° 026/96, referente al proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 278, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 245 /96.-


ROBERTO A. FRATE
Secretario de Gobierno
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
del Poder Judicial
Provincia de Tierra del Fuego